

---

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION**

VISTO: La conmemoración de los 100 años del natalicio del maestro Astor Piazzolla, y;

CONSIDERANDO: Que, la destacada artista Carla Ibáñez y su banda Tango.ar presentarán el espectáculo “Piazzolla Sin Bandoneón” el sábado 11 de diciembre, a las 21, en la Sala San Martín de la Asociación Española de Villa Constitución;

Que, esta inédita propuesta artística representa una experiencia única, donde las emociones y el disfrute de la interpretación y la excelente música del gran Astor Piazzolla se conjugan con la maravillosa poesía de Horacio Ferrer.

Que, Carla Ibáñez es una cantante de tango argentina de importante trayectoria a nivel nacional e internacional; artista distinguida de la ciudad de Rosario por Decreto N° 57.248; realizó giras nacionales e internacionales en países como Japón, Brasil, Canadá, Uruguay entre otros; además de haber compartido escenario con reconocidos artistas como Nelly Omar, Roberto Goyeneche, Roberto Rufino, Alberto Castillo, Enrique Dumas, Eladia Blázquez, Horacio Ferrer y muchos más. Recientemente ha compartido escenario como artista invitada de Raúl Lavié, Julia Zenko y Rodrigo de la Serna.

Que, Tango.ar es una banda de tango de la ciudad de Rosario, con un fuerte anclaje en la esencia del 2x4 e integrado por Lautaro San Martín en piano, Alexis Gambacurta en contrabajo, Marcos Huertas en guitarra y la mencionada Carla Ibáñez en la voz. Ha participado en importantes eventos, entre los que se destacan el Festival y Mundial de Tango de Buenos Aires, el Encuentro Metropolitano de Tango de Rosario y Silicon Valley Forum.

Que, la propuesta se enmarca en la conmemoración de los 100 años del nacimiento del célebre compositor argentino Astor Piazzolla.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

**ARTÍCULO 1º:** Declárase de Interés Cultural el espectáculo “Piazzolla Sin Bandoneón”, que se presentará en la Sala San Martín de la Asociación Española de Villa Constitución, el sábado 11 de Diciembre, a las 21, con la destacada artista Carla Ibáñez y su banda Tango.ar.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese una plaqueta en la fecha del evento.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-  
Registrado bajo el N° 678 Sala de Sesiones, 01 de Diciembre de 2021.-  
Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISelda CAFFARATTI – Secretario H.C.M.